

JUZGADO DECIMOSEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Doce (12) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2021-00294-00
Demandante	MARÍA ELENA LENIS HERRERA
Demandado	C.I. COMFEMMES S.A.S.
Asunto	ACCEDE A OFICIAR

De conformidad con la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ordena oficiar a la entidad **TRANSUNION** para que brinde información sobre los posibles productos financieros que pueda tener la demandada C.I. COMFEMMES S.A.S, en las diferentes entidades bancarias, en cuyo caso se deberá informar al Despacho: el tipo, el número de las mismas y la entidad bancaria a la que pertenece.

Por secretaría, expídanse los oficios pertinentes.

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3129bf72c5adc3876cd55acd6730f7151f0718fcbab0526b70839096e11874b9

Documento generado en 10/04/2021 03:37:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica